



C I R C U L A R CSJGUC24-72

Fecha: 13 de marzo de 2024

Para: **FUNCIONARIOS DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA Y ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA**

De: Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura

Asunto: *"REPORTE I TRIMESTRE DE 2024 (01-04-2024 /31-03-2024).*

Cordial saludo:

Para conocimiento y fines pertinentes se informa a todos los funcionarios del Distrito judicial de Riohacha y Administrativo de La Guajira, que el plazo para el ingreso de las estadísticas correspondientes al primer trimestre del año 2024, es desde el **1º al 5 de abril de 2024**.

Lo anterior de conformidad con el Acuerdo PSAAA16-10476 del 1º de marzo de 2016, por el cual se ajusta el Reglamento del Sistema de Información Estadístico de la Rama Judicial – SIERJU, y el cumplimiento del artículo 20 del mencionado acuerdo.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO CABAS RODGERS
Presidente

CECR / EPGA